



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 505 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 DIC 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 615-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 615-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **SUSAN PAMELA ALAYO APOLINARIO**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Lima para asistir a reunión con presencia del Gobernador para tratar asuntos de Recursos Humanos en inversiones en el Ministerio de Economía y Finanzas y el MINEDU, para lo cual se adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 579 y 580, la RENDICION DE CUENTAS correspondiente, por el monto de S/. 620.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 043-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT	579	Lima	1	310.00	310.00	310.00
2	Memorando N° 045-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT	580	Lima	1	310.00	310.00	310.00
						TOTAL	S/ 620.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de

SECRETARIA GENERAL
18 DIC 2020

ORAF	
DOC. N°	4505568
EXT. N°	2815206



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **SUSAN PAMELA ALAYO APOLINARIO**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Lima para asistir a reunión con presencia del Gobernador para tratar asuntos de Recursos Humanos en inversiones en el Ministerio de Economía y Finanzas y el MINEDU, por el monto total de S/ 620.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **SUSAN PAMELA ALAYO APOLINARIO**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Lima para asistir a reunión con presencia del Gobernador para tratar asuntos de Recursos Humanos en inversiones en el Ministerio de Economía y Finanzas y el MINEDU, por el monto total de S/ 620.00 (Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 022	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2.3. 2.1. 2. 1	320.00
	: 2.3. 2.1. 2. 2	300.00
	Monto Total	S/. 620.00 Soles
		=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 DIC. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL